

# CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

de Anton Paar Spain, S.L.U.,

Camino de la Fuente de la Mora 9, 28050 Madrid, ESPAÑA

## 1 Ámbito de aplicación

- 1.1. A no ser que se acuerde otra cosa por escrito, las presentes Condiciones Generales de Contratación (las "Condiciones") regularán en exclusiva todas las ventas y entregas realizadas por Anton Paar Spain S.L.U. ("Anton Paar"). Si el Comprador es un consumidor final tal y como regula la ley, se aplicarán los términos y condiciones de Anton Paar para consumidores finales.
- 1.2. Cualquier alteración de las presentes Condiciones únicamente será válida y vinculante, si se ha aceptado expresamente por escrito por Anton Paar. Las condiciones generales de compra del Comprador o cualesquier otras condiciones similares unilaterales del Comprador no formarán parte del Contrato, aunque se haga referencia a ellas de cualquier forma o se incluyan en un pedido aceptado por Anton Paar.

## 2 Otorgamiento del contrato

- 2.1. Los presupuestos de Anton Paar son estimaciones sin efectos legales. No se derivará ningún derecho de las declaraciones o imágenes que aparezcan en catálogos, sitios web, carpetas, folletos promocionales y similares. Las declaraciones verbales únicamente serán vinculantes si han sido confirmadas por Anton Paar por escrito.
- 2.2. Cuando el Comprador desee realizar un pedido de bienes ("Bienes"), software ("Software") o servicios ("Servicios") de Anton Paar, deberá remitir un formulario de pedido a Anton Paar. Dicho pedido se tratará como una oferta del Comprador para contratar con Anton Paar, pero no será vinculante para Anton Paar hasta que haya sido aceptada de conformidad con la Cláusula 2.3.
- 2.3. Si Anton Paar, de forma discrecional, acepta el pedido del Comprador, emitirá una confirmación del pedido para el Comprador. El contrato se formalizará tras la emisión de dicha confirmación del pedido o de forma implícita mediante el cumplimiento por parte de Anton Paar.
- 2.4. Las declaraciones verbales o escritas únicamente serán vinculantes si están confirmadas expresamente en la confirmación del pedido.
- 2.5. Las modificaciones o adiciones al contrato requieren el consentimiento por escrito de Anton Paar. Los pedidos, confirmaciones de pedidos, así como las modificaciones de los mismo y otras confirmaciones por escrito serán también válidos si se remiten por medios electrónicos.

## 3 Precios

- 3.1. A menos que sean consignados de forma separada, los precios sólo cubren los Bienes y/o Servicios, incluido el embalaje estándar y se

calculan EXW Anton Paar (Incoterms 2020) quedando excluidos los gastos de transporte, seguro, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro impuesto sobre las ventas, aduanas, importación u otros aranceles que carguen la entrega, descarga y posterior manipulación.

- 3.2. Si resulta aplicable de acuerdo con el término que se aplique a la entrega (Incoterms 2020), dichos costes, gastos y cargos se facturarán al Comprador de forma independiente. Los materiales de embalaje se retirarán únicamente por acuerdo expreso y en todo caso por cuenta y riesgo del Comprador.
- 3.3. Los precios serán los establecidos en el primer presupuesto. En el caso de que los costes se hayan incrementado en el momento de la entrega o si el pedido realizado no está de acuerdo con el presupuesto, Anton Paar se reserva el derecho a ajustar los precios en consonancia.

## 4 Pago

- 4.1. A no ser que se acuerde otra cosa, el Comprador efectuará el pago a Anton Paar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de entrega. Los pagos se realizarán en euros mediante transferencia bancaria a una de las cuentas bancarias de Anton Paar, libre de cargos y comisiones para Anton Paar.
- 4.2. Si el Comprador incumple cualquier obligación de pago a su fecha de vencimiento, Anton Paar podrá, sin perjuicio del resto de derechos que le correspondan,
  - a) cargar intereses sobre la cantidad adeudada a un tipo del 1,25% mensual, dichos intereses se devengarán día a día desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago efectivo de la cantidad adeudada; y/o
  - b) suspender el cumplimiento de sus obligaciones, sin que se derive responsabilidad alguna frente al Comprador por dicho retraso, hasta que se haya procedido al pago íntegro; y/o
  - c) reclamar una indemnización al Comprador por todos los costes y gastos derivados del retraso en el pago antes de emprender acciones legales.
- 4.3. Si en cualquier momento previo al envío de los Bienes o de la prestación de los Servicios la solvencia crediticia del Comprador no cumple con los requisitos establecidos por Anton Paar, Anton Paar se reserva el derecho de
  - a) cambiar los términos de pago; y/o
  - b) retrasar el envío; y/o
  - c) requerir el pago total o parcial por adelantado; y/o
  - d) cancelar total o parcialmente el pedido.

# CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

de Anton Paar Spain, S.L.U.,

Camino de la Fuente de la Mora 9, 28050 Madrid, ESPAÑA

4.4. La transmisión de los Bienes pasará al Comprador en la fecha de entrega, siempre que se hayan pagado en ese momento y en su totalidad el precio de estos; en caso contrario, Anton Paar retendrá el dominio hasta que el precio se haya pagado íntegramente. En caso de reventa de un Bien respecto al cual Anton Paar haya retenido el dominio, el Comprador cede todos sus derechos derivados de la reventa a Anton Paar para garantizar los derechos de Anton Paar, incluso en el caso de que el Bien sea procesado, transformado o combinado con otros artículos.

4.5. El Comprador no podrá retener o compensar pagos o tomar otras medidas con cualquier cantidad adeudada a Anton Paar.

## 5 Entrega

5.1. A no ser que se acuerde lo contrario, los Bienes se entregarán EXW Anton Paar (Incoterms 2020) de Anton Paar y el riesgo de pérdida de los Bienes pasará al Comprador en dicho punto de entrega, se haya realizado o no el transporte, organizado por el Comprador o por Anton Paar y con independencia de cualquier trabajo de instalación o ensamblaje que Anton Paar deba realizar tras la entrega de los Bienes.

5.2. Las fechas de entrega o ejecución en relación con el suministro de Bienes son aproximadas. Salvo que Anton Paar disponga expresamente lo contrario, los plazos de entrega no son un elemento esencial de la entrega de los Bienes y Anton Paar no será responsable de cualquier pérdida, daño, sanción o gasto debido al incumplimiento de cualquier fecha de entrega.

5.3. El plazo de entrega efectivo o el tiempo de realización de los Servicios dependerá del cumplimiento de las condiciones previas y comenzará en la última de las fechas siguientes:

- la fecha de confirmación del pedido por Anton Paar;
- la fecha de cumplimiento por parte del Comprador de todas las condiciones, técnicas, comerciales y de cualquier otro tipo, de las que sea responsable;
- la fecha de recepción por Anton Paar en su caso de un depósito o garantía para la entrega de los Bienes en cuestión.

5.4. El Comprador obtendrá las licencias o aprobaciones que puedan ser necesarias de cualesquiera autoridades o de terceros para la construcción de plantas y fabricación de equipos. Si el otorgamiento de dichas licencias o aprobaciones se retrasa por cualquier motivo, el plazo de entrega de los productos de Anton Paar se ampliará en consecuencia.

5.5. Anton Paar puede llevar a cabo y cobrar al Comprador entregas parciales o anticipadas. Si se

acuerda la entrega a demanda, se entenderá que dicha entrega se ha solicitado, como muy tarde, un año después de realizar el pedido.

5.6. Anton Paar no incumplirá un contrato ni será responsable de cualquier incumplimiento o retraso en la ejecución de sus obligaciones, y el plazo de entrega se ampliará como corresponda, en el caso de que se produzcan circunstancias imprevistas o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento del plazo de entrega acordado, incluyendo (aunque sin limitarse a ello) incendio, inundación, terremoto, huracán u otro desastre naturales, guerra, amenaza o preparación para la guerra, conflicto armado, imposición de sanciones, embargo, ruptura de relaciones diplomáticas o acciones similares; ataque terrorista, guerra civil, disturbios civiles o levantamientos; contaminación nuclear, química o biológica o estampidos sónicos; Conflictos laborales; cumplimiento voluntario u obligatorio de una ley; daño accidental; pérdida en el mar, condiciones meteorológicas adversas; escasez de materias primas; pérdida de los principales proveedores; interrupción o fallo de servicios de suministro, incluyendo (aunque sin limitarse a ello) energía eléctrica, gas o agua, retrasos en el transporte o despacho de aduanas, daños en tránsito; que puedan afectar indistintamente a Anton Paar o a cualquiera de sus subcontratistas.

## 6 Garantía

6.1. Durante el plazo de treinta y seis meses desde la entrega, Anton Paar garantiza que los productos entregados a) cumplen las especificaciones establecidas por Anton Paar; y b) están libres de vicios manifiestos u ocultos en relación con el material o la ejecución que impidan el uso especificado de los Instrumentos respecto a las especificaciones de Anton Paar, siempre que todo el mantenimiento obligatorio de acuerdo al manual del instrumento, si lo hubiera, haya sido realizado en los plazos adecuados por Anton Paar o por un representante autorizado por escrito de Anton Paar y sujeto a la disposición 10.2. Un Instrumento ("Instrumento") hace referencia a un instrumento nuevo y todos sus accesorios adquiridos a Anton Paar. Las soluciones a medida están explícitamente excluidas. La garantía se cancelará automáticamente si no se realiza el mantenimiento obligatorio en el plazo establecido.

6.2. Si se determina que un Bien es defectuoso durante el periodo de garantía, Anton Paar deberá subsanar dicha deficiencia, a su elección y coste, mediante la reparación o sustitución del Bien defectuoso en las instalaciones del Comprador o de Anton Paar o aplicando una rebaja adecuada en el precio. El plazo de garantía correspondiente al Bien reparado o sustituido será el tiempo que

# CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

de Anton Paar Spain, S.L.U.,

Camino de la Fuente de la Mora 9, 28050 Madrid, ESPAÑA

reste del periodo de garantía inicial. Todos los demás costes y/o gastos, incluyendo (aunque sin limitarse a ello) costes de envío, viaje o alojamiento correrán a cargo del Comprador. Para los trabajos relativos a la aplicación de la garantía en las instalaciones del Comprador, este pondrá a disposición, de forma gratuita, asistencia, maquinaria de elevación, andamios y suministros de oficina u otros elementos no previstos que se pudieran necesitar. Las piezas sustituidas pasarán a ser propiedad de Anton Paar.

6.3. Todos los compromisos de garantía de Anton Paar serán directamente con el Comprador, y no podrán ser transferidos o asignados a un tercero siempre que no exista un acuerdo previo por escrito.

6.4. Esta garantía se aplicará en lugar de todas las disposiciones legales sobre garantía. El resto de las garantías o condiciones (ya sean expresas o implícitas) en cuanto a la calidad, condición, descripción, conformidad con la muestra o adecuación para un fin determinado (legales o de otro tipo) que no sean las expresamente establecidas en estas Condiciones están excluidas en los términos legales más amplios posibles.

6.5. Todos los demás Bienes suministrados por Anton Paar están cubiertos por la garantía legal obligatoria por un periodo de doce (12) meses.

6.6. Anton Paar no será responsable de un defecto en los Bienes o Servicios a no ser que el defecto se notifique a Anton Paar dentro de los 10 días siguientes a la fecha de entrega, o si el defecto no se pone de manifiesto tras una inspección razonable, dentro del plazo límite de garantía de treinta y seis meses desde la fecha de entrega.

6.7. Si un Bien es fabricado por Anton Paar sobre la base de datos de diseño, dibujos de diseño, modelos u otras especificaciones facilitadas por el Comprador, la obligación de garantía de Anton Paar se limita al cumplimiento de las especificaciones del Comprador y en ningún caso se extenderá al material suministrado por el Comprador.

6.8. A menos que se establezca en otros términos por escrito, Anton Paar no acepta ninguna garantía en el caso de Bienes usados o piezas de repuesto que no hayan sido instaladas por Anton Paar o por un representante autorizado por escrito de Anton Paar.

## 7 Cancelación

7.1. Salvo que se acuerde expresamente lo contrario, el Comprador solo podrá cancelar un contrato de compra de Bienes si la entrega de estos se ha retrasado por culpa grave de Anton Paar y ha expirado el periodo de prórroga establecido por el

Comprador. La cancelación se remitirá exclusivamente por correo certificado. Todas las entregas realizadas, servicios ejecutados y actos de preparación se facturarán al Comprador como corresponda.

7.2. Con independencia del resto de sus derechos, Anton Paar puede cancelar, en todo o en parte, un contrato para la compra de Bienes o Servicios, sin responsabilidad alguna para el Comprador, si a) la entrega de los Bienes o la prestación de los Servicios se hace imposible o se retrasa a pesar de que se establezca un periodo de prórroga razonable, por razones atribuibles al Comprador; b) se plantean dudas acerca de la solvencia del Comprador y este, a solicitud de Anton Paar, no realiza un pago anticipado o deposita una fianza adecuada antes de la entrega, c) el Comprador está o se declara en concurso o d) se retrasa la entrega por los motivos establecidos en la Cláusula 5.6 durante más de seis meses.

7.3. Quedan excluidas otras consecuencias de la cancelación.

## 8 Servicio, mantenimiento y reparación

8.1. Estas Condiciones se aplican, por analogía, a todos los pedidos para la prestación de servicios, mantenimiento y reparación, a no ser que se pacte otra cosa.

8.2. El Comprador, a discreción de Anton Paar, pondrá a disposición los Bienes en sus instalaciones o los entregará en las instalaciones de Anton Paar, a cargo y riesgo del Comprador para la ejecución de los Servicios.

8.3. Anton Paar, a solicitud y a cargo del Comprador, proporcionará un presupuesto de los costes estimados de los Servicios, de conformidad con la cláusula 2.1.

8.4. Anton Paar se reserva la facultad de ceder sus derechos y obligaciones sobre estos Servicios a terceros.

8.5. Todos los Servicios se realizarán exclusivamente durante el horario de atención al cliente de Anton Paar.

8.6. Anton Paar puede proporcionar Servicios al Comprador de forma remota, incluso por teléfono o por Internet, y puede solicitarle al Comprador que instale en sus sistemas un software de acceso remoto. Para el uso del mantenimiento remoto, es un requisito previo permitir el acceso a los sistemas del cliente necesarios para la conexión.

8.7. Si, a la llegada del ingeniero, no es posible realizar los Servicios, o los Bienes no están disponibles en las condiciones requeridas por Anton Paar, se aplicarán los costes resultantes de acuerdo con las tarifas vigentes de Anton Paar, siempre que el

# CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

de Anton Paar Spain, S.L.U.,

Camino de la Fuente de la Mora 9, 28050 Madrid, ESPAÑA

- Comprador no haya informado a Anton Paar de la imposibilidad de llevar a cabo el trabajo con al menos una semana de anterioridad a esa fecha. El Comprador podrá ser facturado aparte por cualquier retraso mayor de 30 minutos causado por él mismo, como un aumento de los tiempos de registro debido a instrucciones de seguridad o la ausencia de la persona de contacto, por ejemplo.
- 8.8. El Comprador tiene la obligación de garantizar un acceso libre y seguro a los Bienes, de manera que el ingeniero pueda ejecutar los Servicios necesarios sin obstáculos. Durante los Servicios, el Comprador proveerá del personal cualificado y/o autorizado necesario para llevar a cabo las tareas de mantenimiento.
- 8.9. Anton Paar llevará a cabo los Servicios contratados empleando únicamente material original, y técnicos certificados por la propia casa matriz. Las piezas sustituidas quedarán en propiedad de Anton Paar para un reciclaje/desecho adecuado
- 8.10. Los siguientes materiales de consumo no están incluidos en ningún tipo de Servicios, independientemente de lo acordado en las condiciones particulares:
- Jeringas y material de vidrio
  - Celdas de detectores.
  - Lámparas de detectores (exceptuando la que se sustituye en la revisión preventiva).
  - Material fungible.
- 8.11. Todo el personal empleado por Anton Paar en la ejecución de estos Servicios estará en todo momento afiliado a la Seguridad Social, siendo por cuenta y cargo de Anton Paar, los salarios, cuotas, primas de seguros de accidentes y cuantos impuestos y cargos graven la prestación del servicio contratado, con la única excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 8.12. Anton Paar proporcionará el Comprador copia de cualquier o todos los siguientes documentos: TC1 y TC2 actualizados, Licencia Fiscal, Póliza de accidentes y Póliza de Responsabilidad Civil.
- 8.13. Si cuando se estén ejecutando pedidos de Servicios, Anton Paar encuentra que los Bienes están en unas condiciones inadecuadas, Anton Paar puede prestar todos los Servicios que considere necesarios para restaurar y / o mantener el buen estado de los Bienes en cuestión sin tener que obtener el consentimiento del Comprador. Todos los Servicios adicionales realizados se facturarán al Comprador al coste de acuerdo con las tarifas vigentes, a no ser que dichos Servicios estén cubiertos por las obligaciones de garantía de Anton Paar, de acuerdo con la Cláusula 6.
- 8.14. El lugar de ejecución será el lugar en el que se haya prestado el Servicio. El riesgo en relación con los Servicios pasa al Comprador tras la ejecución de los Servicios.
- 8.15. En caso de conflictos armados, movilización, actos de guerra, huelgas, conflictos laborales, confinamiento, medidas de salud pública o cualesquiera otras circunstancias imprevistas o circunstancias fuera del control de Anton Paar o de Fuerza Mayor, que impidan el cumplimiento de los Servicios programados, se fijará una nueva fecha de mutuo acuerdo entre las partes.
- 8.16. Las reclamaciones en garantía relacionadas con los Servicios suministrados por Anton Paar serán atendidas durante un periodo de tres (3) meses una vez finalizado el Servicio. Si la incidencia no ha sido originada directamente por estos Servicios, la reparación no estará cubierta por esta garantía y será facturada de acuerdo a las tarifas vigentes.
- ## 9 Software
- 9.1. El Software suministrado por Anton Paar o sus licenciadas no pasará a ser propiedad del Comprador. Todo uso del Software está sujeto a los términos de licencia de Anton Paar.
- 9.2. Excepto en los casos establecidos por la ley, el Comprador no podrá realizar copias, ni modificaciones, ni cesiones del software a Terceros sin el consentimiento expreso por escrito de Anton Paar.
- 9.3. Con la transmisión de la clave de licencia se excluye en todos los casos la cancelación.
- ## 10 Limitación de responsabilidad
- 10.1. Sin perjuicio de la responsabilidad por el producto, Anton Paar solo será responsable si se acredita que un daño en cuestión trae causa un acto doloso o media negligencia grave, dentro de los límites de las disposiciones legales. Anton Paar no será responsable de los daños debidos a actos de negligencia ordinaria.
- 10.2. Anton Paar no será responsable y no otorga garantía por los daños o pérdidas derivados del uso o uso indebido posterior de los Bienes y/o Servicios (por el Comprador por un tercero), incluyendo sin limitación alguna
- uso y desgaste habitual;
  - condiciones de trabajo o de funcionamiento anormales más allá de las contempladas en la especificación del Bien, incluyendo descargas anormales, exceso de voltaje e influencia de agentes químicos;
  - la negligencia o conducta ilícita intencionada del Comprador (o de cualquier usuario final) o de sus agentes o empleados, o cualquier incumplimiento de las instrucciones de Anton Paar sobre el uso de los Bienes;

# CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

de Anton Paar Spain, S.L.U.,

Camino de la Fuente de la Mora 9, 28050 Madrid, ESPAÑA

- d) ensamblaje, instalación, modificación, alteración, servicio o trabajo de reparación no realizado directamente por Anton Paar o por un representante autorizado por escrito por Anton Paar; y
  - e) el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de licencia.
- 10.3. La responsabilidad de Anton Paar en relación con cualquier reclamación derivada o en relación con este contrato, está limitada al total del valor del correspondiente pedido. Cualquier reclamación que exceda esta limitación de responsabilidad queda expresamente excluida.
- 10.4. En ningún caso, Anton Paar será responsable frente al Comprador de (i) cualquier pérdida o daño indirecto, especial, derivado, incidental o punitivo; o (ii) pérdida de datos u otros equipos o bienes; o (iii) pérdida o daño económico; o (iv) responsabilidad derivada de pérdidas o daños de cualquier naturaleza sufridos por terceros, incluyendo en todos los casos daños incidentales o punitivos; o (v) cualquier pérdida de beneficios efectivos o anticipados, lucro cesante, daño emergente, interés, ingresos, ahorros anticipados o negocios o menoscabo del fondo de comercio en relación o derivado de un pedido.
- 10.5. En concordancia con los anteriores subepígrafes de este epígrafe 9 y a las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas, todas y cada una de las reclamaciones que puedan surgir en relación con un pedido, en la medida legalmente posible, se tratarán de acuerdo con la correspondiente cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad de las partes.

## 11 Prescripción

- 11.1. El derecho de reparación del Comprador en relación con todas las reclamaciones contra Anton Paar derivadas de las obligaciones de garantía del Comprador frente a un cliente, tras la reventa de los productos, está excluida. Cuando la exclusión de la reparación este prohibida por una ley imperativamente aplicable, el derecho de reparación está limitado por el plazo de garantía establecido en la Cláusula 6.1.

## 12 Derechos de propiedad intelectual

- 12.1. No se otorga al Comprador ningún derecho en relación con los derechos de propiedad intelectual de Anton Paar existentes o futuros (que incluyen los derechos de autor, derechos sobre bases de datos, derechos topográficos, derechos sobre diseños, marcas comerciales, patentes, nombres de dominio, y cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual de una naturaleza similar) estén o no registrados, vigentes en cualquier parte

del mundo, sobre sus Bienes y asociados con ellos.

- 12.2. El Comprador exonerará de cualquier responsabilidad a Anton Paar en relación con reclamaciones, daños o pérdidas derivados o relacionados con cualquier infracción de los derechos de propiedad industrial de diseño de datos, dibujos de diseño, modelos u otras especificaciones proporcionados por el Comprador.

## 13 Normas de control de exportación

- 13.1. El Comprador reconoce y acuerda que cualquier entrega realizada por Anton Paar está sujeta a la normativa de control de exportaciones aplicable y el Comprador está obligado a cumplirla.
- 13.2. El Comprador no puede revender, (re)exportar o transmitir de otra forma los Bienes de Anton Paar, infringiendo la normativa aplicable de control de exportaciones y será responsable de exonerar de cualquier responsabilidad a Anton Paar en relación con una reclamación derivada del incumplimiento de esta disposición.

## 14 Cumplimiento

- 14.1. El Comprador acepta cumplir todas las leyes, reglamentos códigos y otros requisitos legales aplicables, incluyendo sin limitación los relativos a la salud, la seguridad y medio ambiente, anticorrupción y contra el soborno.
- 14.2. El Comprador no venderá, exportará, o re-exportará, directa o indirectamente, a la Federación Rusa ni para su uso en la Federación Rusa ninguno de estos Bienes dentro del alcance del Artículo 12g del Reglamento del Consejo (UE) nº 833/2014 y el Comprador deberá realizar sus mayores esfuerzos para garantizar que el propósito de esta cláusula no se vea frustrado por terceros dentro de la cadena comercial, incluidos posibles revendedores.

## 15 Ley aplicable y jurisdicción

- 15.1. El contrato se rige por la ley de española. Se renuncia a la aplicación del Convenio de las Naciones Unidas sobre los Contrato de Compraventa Internacional de Mercaderías.
- 15.2. Todos los conflictos que surjan o estén relacionados con este Contrato se dirimirán exclusivamente por los tribunales competentes de Madrid capital.

## 16 Miscelánea

- 16.1. Si una disposición de las presentes Condiciones es o pasa a ser ineficaz, inválida o no susceptible de

# CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

de **Anton Paar Spain, S.L.U.**,

Camino de la Fuente de la Mora 9, 28050 Madrid, ESPAÑA

ejecución, el resto de las disposiciones de estas Condiciones no se verán afectadas. La disposición ineficaz, inválida o no susceptible de ejecución se considerará sustituida por un término o disposición válido o exigible y que esté muy cerca de expresar la intención comercial del término o disposición inválido, ilegal o no susceptible de ejecución.

- 16.2. El Comprador mantendrá de forma estrictamente confidencial toda la información, incluyendo los presupuestos, documentos de oferta y similares, obtenidos en el curso de su relación con Anton Paar y deberá devolver inmediatamente cualquier información a Anton Paar si así se le solicita o en el caso de que el Comprador no realice ningún pedido a Anton Paar.
- 16.3. El Comprador no puede ceder sus derechos y obligaciones derivados o en relación con un pedido a un tercero sin el consentimiento previo por escrito de Anton Paar.